

SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOTERCERA ASAMBLEA LEGISLATIVA CUARTA SESION EXTRAORDINARIA AÑO 2000

VOL. LI San Juan, Puerto Rico

Lunes, 28 de agosto de 2000

Núm. 3

A las once y ocho minutos de la mañana (11:08 a.m.) de este día, lunes, 28 de agosto de 2000, el Senado inicia sus trabajos bajo la Presidencia de la señora Luz Z. Arce Ferrer, Vicepresidenta.

ASISTENCIA

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Carmen L. Berríos Rivera, Carlos A. Dávila López, Velda González de Modestti, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Charlie Rodríguez Colón, Jorge Andrés Santini Padilla y Luz Z. Arce Ferrer, Vicepresidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Habiendo el quórum requerido, comiencese con el orden los asuntos, con la invocación.

(Se hace constar que después del pase de lista inicial entraron a la Sala de Sesiones los señores Modesto L. Agosto Alicea, Eduardo Bhatia Gautier; la señora Norma L. Carranza De León; el señor Francisco González Rodríguez; la senora Mercedes Otero de Ramos; y los señores Carlos Pagán González, Sergio Peña Clos, Bruno A. Ramos Olivera y Enrique Rodríguez Negrón)

INVOCACION

El Padre Carlos Ortiz y el Reverendo David Valentín, miembros del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, proceden con la Invocación.

PADRE ORTIZ: Pidiendo siempre la intervención divina en todas nuestras cosas, vamos a leer un fragmento del Evangelio, según San Lucas, donde se nos destaca cuál es la verdadera dicha, a qué tenemos que atener o mejor dicho, qué es lo que esperamos.

"Sucedió que estando El diciendo estas cosas, alzó la voz una mujer dentro de la gente y dijo: Dichoso el seno que te llevó y los pechos que te criaron. Pero El dijo: Dichosos más bien los que oyen la Palabra de Dios y la guardan."

REVERENDO VALENTIN: Bendito buen Padre Celestial, te damos gracias por tu infinita misericordia y tu bondad para con nosotros de día en día. Padre, sabemos que Tú nos trajiste al mundo para poder cumplir con tu voluntad. Ayúdanos en el día de hoy, como nos enseña el Padre Nuestro. Que se haga la voluntad tuya aquí como en el cielo. Estés con nuestros queridos Senadores y Senadoras, y todos los que aquí

trabajan. Señor, ayúdalos, estés con ellos. Porque lo pedimos en el Nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Amén.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Hacienda, un informe, proponiendo la aprobación de la R. C. del S. 2262, sin enmiendas.

De la Comisión de Jurídico, un informe final, sobre la investigación requerida en torno a la R. del S. 350.

De las Comisiones de Asuntos Municipales; de Hacienda; y de Asuntos Urbanos e Infraestructura, un informe conjunto, proponiendo la no aprobación del P. del S. 1952.

De las Comisiones de Asuntos Municipales; Etica Gubernamental y Contra la Corrupción, un informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. de la C. 3147, con enmiendas.

De la Comisión de Asuntos Urbanos e Infraestructura, un informe, proponiendo la aprobación del P. de la C. 2004, sin enmienda.

De la Comisión de Asuntos Urbanos e Infraestructura, un informe, proponiendo la no aprobación de la R. C. de la C. 2767.

De la Comisión de Asuntos Internos, un informe, proponiendo la aprobación de la R. del S. 3473, con enmiendas.

De la Comisión de Asuntos Internos, tres informes, proponiendo la no aprobación de las R. del S. 1772; 3554 y 3566.

De la Comisión de Seguridad Pública, un octavo informe, sobre la investigación requerida en torno a la R. del S. 53.

PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de proyectos de ley y resoluciones del Senado radicados y referidos a comisiones por el señor Presidente, de la lectura se prescinde, a moción del senador Meléndez Ortiz:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 2661

Por los señores McClintock Hernández, Iglesias Suárez; y la señora Lebrón Vda. de Rivera:

"Para adicionar un nuevo inciso (3) al apartado (c) de la Sección 2050 de la Ley Núm. 120 de 31 de octubre de 1994, según enmendada, conocida como "Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994", a fin de eximir del pago de impuestos los artículos de joyería vendidos en la isla Municipio de Vieques." (HACIENDA)

P. del S. 2662

Por el señor Meléndez Ortiz:

"Para enmendar el título y el Artículo 1 de la Ley Núm. 148 de 11 de agosto de 2000." (GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 3620

Por el señor Rodríguez Orellana:

"Para felicitar a la radioemisora WPAB-550 de Ponce en sus 60 años de fundación y por su trayectoria y aportación al desarrollo de las comunicaciones radiales en Puerto Rico."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 3621

Por los señores Dávila López y Navas De León:

"Para extender el más cálido reconocimiento y felicitación al Equipo los Samaritanos de San Lorenzo y a su apoderado el Ing. Carlos M. del Valle en ocasión de haber obtenido el Campeonato Nacional de la Federación de Béisbol Aficionado de la temporada de 2000."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 3622

Por la señora Otero de Ramos:

"Para expresar el reconocimiento, el agradecimiento y la felicitación a la señorita Emily Rosa Matos, con motivo de ser merecedora del título Miss Latina Teen USA 2000, en el certamen celebrado en Estados Unidos, el 10 de agosto de 2000."
(ASUNTOS INTERNOS)

La Secretaría informa que han sido recibidas de la Cámara de Representantes y referidas a Comisión por el señor Presidente las siguientes resoluciones conjuntas:

RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CAMARA

R. C. de la C. 3528

Por la señora Díaz Torres:

"Para reasignar al Departamento de la Familia la cantidad de mil quinientos cincuenta (1,550) dólares provenientes de las Resoluciones Conjuntas Núms. 756 de 15 de diciembre de 1999 y 760 de 15 de

diciembre de 1999, para llevar a cabo mejoras y ayudas a personas y/o instituciones del Distrito Representativo Núm. 28 y para autorizar el pareo de los fondos asignados." (HACIENDA)

R. C. de la C. 3529

Por el señor Quiles Rodríguez:

"Para reasignar a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de quince mil cuarenta (15,040) dólares, de los fondos asignados mediante las Resoluciones Conjuntas Núm. 505 de 27 de agosto de 1998 incisos f, g, j, l, m, s, pp, qq y la Resolución Conjunta Núm. 555 de 21 de agosto de 1999 inciso g, a fin de ser utilizados para la compra de materiales de construcción y mejoras a viviendas y para autorizar el pareo de los fondos asignados." (HACIENDA)

R. C. de la C. 3530

Por los señores Misla Aldarondo, Mundo Ríos, Cintrón García, señora Ruiz Class, señores Acevedo Méndez, Aramburu Díaz, Báez González, Bonilla Feliciano, Bulerín Ramos, Chico Vega, Díaz Sánchez, señora Díaz Torres, señores Díaz Urbina, Figueroa Figueroa, García de Jesús, Jiménez Cruz, Jiménez Negrón, señora Juarbe Beníquez, señores López Santos, Maldonado Rodríguez, Marrero Hueca, Manuel; señora Martínez Irizarry, señores Nieves Román, Núñez González, Pérez Ortiz, Quiles Rodríguez, Ramos Meléndez, señora Ramos Rivera, señor Rivera Guerra, señoras Rivera Ramírez, Romero Donnelly, señores Sánchez Fuentes, Silva Delgado, Valle Martínez, Vázquez Rosado y Vega Borges:

"Para enmendar la Resolución Conjunta Núm. 289 de 23 de junio de 2000, a los fines de asignar al Programa de Escuelas de la Comunidad del Departamento de Educación la cantidad de quince millones (15,000,000) de dólares, de la cual cinco millones (5,000,000) de dólares serán para continuar con el desarrollo del compromiso programático de proveer a cada niño, maestro, directores escolares y ejecutivos en el sistema escolar, acceso a una computadora, y la cantidad de diez millones (10,000,000) de dólares para el programa de mejoras a escuelas y planteles escolares; y para cambiar la fecha de vigencia." (HACIENDA)

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo acordó dar el consentimiento solicitado por el Senado para reconsiderar, la R. C. del S. 2511.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, cuatro comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, sin enmiendas, las R. C. del S. 2210; 2239; 2356 y 2441.

De la licenciada Mildred G. Pabón Charneco, Asesora del Gobernador, Oficina de Asuntos Legislativos, veintitrés comunicaciones, informando que el Gobernador de Puerto Rico ha aprobado y firmado las siguientes leyes:

LEY NUM. 94.-

Aprobada el 7 de junio del 2000.-

(P. de la C. 3115) "Para declarar monumento histórico los edificios que albergan la Escuela de la Comunidad Narciso Rabell Cabrero, inicialmente conocida como Narciso Rabell Cabrero Junior High School, localizada en el Municipio de San Sebastián."

LEY NUM. 95.-

Aprobada el 8 de junio del 2000.-

(P. de la C. 2287) "Para autorizar al Secretario de Hacienda a retener el 7 ½ % de los cobros que efectúen los empleados del Departamento de Hacienda para concederles bonos de productividad; para autorizarle además a establecer un plan para contratar servicios para el cobro de dicha deuda mediante el pago de una comisión sobre la suma cobrada, establecer las condiciones bajo las cuales se cobrarán tales deudas; disponer de la cantidad de sesenta millones (60,000,000) de dólares, al Departamento de Salud, para gastos de funcionamiento de los programas y mejoramiento de los servicios de salud; y para autorizar el repago al Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico de una línea de crédito por ciento sesenta y cinco millones (165,000,000) de dólares, para la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados; y para autorizar el anticipo de fondos."

LEY NUM. 96.-

Aprobada el 8 de junio del 2000.-

(P. de la C. 2317) "Para enmendar la Sección 13 de la Ley Núm. 132 de 1 de julio de 1975, según enmendada, a los fines de eximir a los terrenos cubiertos por esta Ley de las Leyes Orgánicas de la Junta de Planificación y de la Administración de Reglamentos y Permisos (ARPE) y sus reglamentos vigentes; y para otros fines."

LEY NUM. 97.-

Aprobada el 10 de junio del 2000.-

(P. del S. 1960(Conf.)) "Para transferir la Administración de Rehabilitación Vocacional del Departamento de la Familia al Departamento del Trabajo y Recursos Humanos; derogar el inciso (e) del Artículo 5; y el Artículo 9; y se renumeran los Artículos 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20 como Artículos 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19, respectivamente del Plan de Reorganización Núm. 1 de 28 de julio de 1995, según enmendado; añadir un inciso (e) al Artículo 2, añadir un nuevo Artículo 9, renumerar los Artículos 9, 10, 11, 12, 13 y 14 como Artículos 10, 11, 12, 13, 14 y 15, respectivamente del Plan de Reorganización Núm. 2 de 4 de mayo de 1994; enmendar el segundo párrafo del inciso (A) del Artículo 8 de la Ley Núm. 51 de 7 de junio de 1996, conocida como "Ley de Servicios Educativos Integrales para Personas con Impedimentos"; y para derogar la Ley Núm. 414 de 13 de mayo de 1947, según enmendada, conocida como "Ley de Rehabilitación Vocacional de Puerto Rico"."

LEY NUM. 98.-

Aprobada el 10 de junio del 2000.-

(P. del S. 2164) "Para establecer la "Ley de Pago Agilizado de Tiempo Extra a Personal de Seguridad Pública"; adoptar sus disposiciones; y para autorizar al Secretario de Hacienda a efectuar anticipos a la

Policía de Puerto Rico, a la Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres, al Cuerpo de Bomberos, a la Administración de Corrección, a la Administración de Instituciones Juveniles, y a la Oficina de Servicios con Antelación al Juicio, hasta un máximo de veinticinco millones (25,000,000) de dólares, para el pago de las horas extras trabajadas durante eventos extraordinarios y no extraordinarios; y para autorizar la transferencia, y el pareo de los fondos asignados."

LEY NUM. 99.-

Aprobada el 14 de junio del 2000.-

(P. de la C. 2654(rec.)) "Para enmendar los incisos (b) y (c) del Artículo 2 y para añadir un párrafo en el Artículo 10, de la Ley Núm. 48 de 22 de agosto de 1990, según enmendada, conocida como "Ley para Reglamentar los Negocios de Hospedaje para Estudiantes", a los fines de eliminar los requisitos de tres (3) o más estudiantes; los de estudiante regular; ampliar el significado del término "pagar"; y para autorizar al Departamento de Asuntos del Consumidor a entrar a cualquier estructura con el consentimiento del ocupante legal, sin tener que solicitar una orden judicial."

LEY NUM. 100.-

Aprobada el 17 de junio del 2000.-

(P. del S. 2316) "Para declarar el tercer domingo del mes de marzo de cada año como "El Día de la Salsa en Puerto Rico", con el propósito de reconocer, ticularmente durante ese día, las aportaciones de este estilo a la cultura musical puertorriqueña y el arraigo del mismo en la idiosincracia y el gusto del pueblo."

LEY NUM. 101.-

Aprobada el 17 de junio del 2000.-

(P. del S. 2328) "Para enmendar el Artículo 10.010 de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como "Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991", a los fines de permitir a los municipios vender por el precio de un (\$1) dólar senderos o pasos para peatones cuya área no pase de cien (100) metros cuadrados."

LEY NUM. 102.-

Aprobada el 17 de junio del 2000.-

(P. del S. 2416) "Para enmendar los incisos (a), (b) y (c) y adicionar un nuevo inciso (d) al Artículo 2, y enmendar los Artículos 4, 6, 8 y 9 de la Ley Núm. 85 de 2 de julio de 1987, a los fines de establecer las diferentes categorías de residentes que cualifican para la disposición final de las viviendas en la urbanización Vista Hermosa del municipio de Humacao, así como los beneficios a los que serán elegibles, y para otros fines."

LEY NUM. 103.-

Aprobada el 17 de junio del 2000.-

(P. del S. 2098(Conf.)(rec.)) "Para añadir el inciso (z) al Artículo 5.01 de la Ley Núm. 83 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, para eximir de contribución sobre el inventario que mantienen para transferir a sus socios a aquellas personas, incluyendo corporaciones o entidades jurídicas dedicadas a la operación de programas de cadenas voluntarias de detallistas de bienes y servicios al detal."

LEY NUM. 104.-

Aprobada el 17 de junio del 2000.-

(P. de la C. 2922(Rec.) "Para añadir un apartado (31) a la Sección 9 de la Ley Núm. 113 de 10 de julio de 1974, según enmendada; para eximir el pago de patentes municipales a todo volumen de negocios generado a través de programas de cadenas voluntarias."

LEY NUM. 105.-

Aprobada el 22 de junio del 2000.-

(P. del S. 1344) "Para enmendar los Artículos 15 y 17 de la Ley Núm. 96 de 4 de junio de 1983, según enmendada, conocida como "Ley para Reglamentar el Ejercicio de la Profesión de Psicólogos en Puerto Rico", a fin de fijar los derechos a cobrar por concepto de examen y otorgación de licencia."

LEY NUM. 106.-

Aprobada el 22 de junio del 2000.-

(P. del S. 1741) "Para establecer el "Cementerio Estatal de Veteranos de Puerto Rico" bajo la supervisión de la Oficina del Procurador del Veterano; asignarle deberes y poderes; establecer la elegibilidad al mismo; asignar fondos; y para otros fines."

LEY NUM. 107.-

Aprobada el 22 de junio del 2000.-

(P. del S. 1860) "Para enmendar el inciso (d) de la Sección 2 del Artículo IV y la Sección 5 del Artículo VI de la Ley Núm. 72 de 7 de septiembre de 1993, según enmendada, conocida como "Ley de la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico", a fin de ampliar el grupo de beneficiarios del Seguro de Salud."

LEY NUM. 108.-

Aprobada el 22 de junio del 2000.-

(P. del S. 2326) "Para denominar el Parque de Bombas del Municipio de Aguas Buenas con el nombre de José del Carmen "Pinky" Nieves Rivera."

LEY NUM. 109.-

Aprobada el 22 de junio del 2000.-

(P. del S. 2357) "Para declarar la segunda semana del mes de mayo de cada año como "La semana de la prevención y el control de la osteoporosis" en Puerto Rico."

LEY NUM. 110.-

Aprobada el 27 de junio del 2000.-

P. del S. 2163) "Para adoptar la "Ley del Estado Digital de Puerto Rico", a fin de disponer que determinadas transacciones gubernamentales podrán hacerse electrónicamente.

LEY NUM. 111.-

Aprobada el 30 de junio del 2000.-

(P. del S. 2415(Conf.)) "(P. del S. 2163) "Para establecer la "Ley Uniforme de Normas de Compras para la Rama Ejecutiva del Gobierno de Puerto Rico", a fin de que los procesos de adquisición que se lleven a cabo en la Rama Ejecutiva sean uniformes, y a la misma vez, lo suficientemente flexibles para ajustarse a las necesidades particulares de cada organismo gubernamental; reorganizar la Junta Reguladora de Especificaciones, Estándares y Control de Calidad para las Compras de Gobierno; crear un solo cuerpo revisor de los procesos de adquisición; autorizar a los jefes de los organismos gubernamentales a reglamentar los procesos de adquisición; adoptar un glosario común en el campo de adquisición ; y establecer penalidades."

LEY NUM. 112.-

Aprobada el 30de julio del 2000.-

(P. del S. 2542) "Para disponer los requisitos mínimos de edad y años de servicio con el propósito de autorizar el Plan de Retiro Temprano (adelantado) de empleados del Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico; fijar el por ciento mínimo de retribución promedio a utilizarse en el cómputo de la pensión; y proveer para el pago del costo actuarial por dicho Plan de Retiro Temprano."

LEY NUM. 113.-

Aprobada el 6 de julio del 2000.-

(P. del S. 2098(Conf.)(rec.)) "Para enmendar el apartado A del Artículo 1.011; el Artículo 3.005; adicionar un nuevo Artículo 3.005-A; enmendar los Artículos 3.007, 3.008, 3.010, el primer párrafo del Artículo 3.016, los Artículos 3.017 y 3.020; derogar el Artículo 3.024 y adicionar un nuevo Artículo 3.024; enmendar el Artículo 3.025; adicionar un nuevo Artículo 3.025-A; enmendar los Artículos 3.026, 3.027, 8.012, 8.013 y 8.014 de la Ley Núm. 4 de 20 de diciembre de 1977, según enmendada, conocida como "Ley Electoral de Puerto Rico", y para enmendar el Título y el Artículo 1 de la Ley Núm. 28 de 10 de enero de 1998, a los fines de establecer un sistema de financiamiento público para las campañas de partidos y candidatos a Gobernador aplicable a los gastos en medios de comunicación; autorizar el uso del número de Seguro Social para ciertos fines electorales; crear el Fondo Especial para Acceso a los Medios y establecer el origen de sus recursos; establecer la ilegalidad de ciertas contribuciones para fines electorales; proveer para un sistema electrónico de información en relación a los financiamientos de campañas políticas y el sistema de informes de ingresos y gastos de partidos, candidatos, aspirantes y funcionarios electos; asignar fondos a la Comisión Estatal de Elecciones para cumplir con los propósitos de esta Ley; establecer disposiciones transitorias para las Elecciones Generales de 2000 y para otros fines relacionados."

LEY NUM. 114.-

Aprobada el 6 de julio del 2000.-

(P. del S. 1837(Conf.)) "Para enmendar los Artículos 1, 2, 3, 3-A, 3-B, 3-C, 3-D, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13 y 15, y añadir los Artículos 3-E, 3-F y 16-A a la Ley Núm. 118 del 22 de julio de 1974, según enmendada, conocida como la "Ley de la Junta de Libertad bajo Palabra", a fin de renominar dicha Junta como "La Junta de Libertad Condicional", atemperar las necesidades de tratamiento y rehabilitación de la población correccional, garantizar los derechos de las víctimas de delito; y para otros fines."

LEY NUM. 115.-

Aprobada el 6 de julio del 2000.-

(P. del S. 2355) "Para enmendar el inciso (a) del Artículo 5 de la Ley Núm. 109 de 28 de junio de 1962, según enmendada, conocida como "Ley de Servicio Público de Puerto Rico" para disponer que la Comisión de Servicio Público esté compuesta por siete (7) Comisionados."

LEY NUM. 116.-

Aprobada el 6 de julio del 2000.-

(P. del S. 2451) "Para enmendar el primer párrafo de la Sección 7.1, enmendar la Sección 7.2 y enmendar la Sección 7.6 del Subcapítulo VII, Junta de Apelaciones del Sistema de Administración de Personal de la Ley Núm. 5 de 14 de octubre de 1975, según enmendada, conocida como "Ley de Personal del Servicio Público".

Del Secretario de la Cámara de Representantes, tres comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado las R. C. de la C. 3528; 3529 y 3530 y solicita igual resolución por parte del Senado.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZZ: Señora Presidenta, en el inciso a de este turno se da cuenta de una comunicación de la Cámara, informando que dicho cuerpo acordó el consentimiento solicitado por el Senado para reconsiderar la Resolución Conjunta del Senado 2511, solicitamos que se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

De la señora Carmen Feliciano de Melecio, Secretaria, Departamento de Salud, una comunicación, remitiendo Informe sobre la Privatización de las Instalaciones de Salud Gubernamentales Año Fiscal 1999-2000.

Del señor Juan A. Pérez López, Asesor Legal, Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura de Puerto Rico, una comunicación, remitiendo copia del contrato de Luis A. Hernández y Asociados, C.S.P. firmado con AFI, el día 2 de mayo de 2000, para un proyecto de mejoras a la planta de filtración de San Lorenzo.

Del señor Gail B. Manning, Director Nacional de la Conferencia de Vice-Gobernadores, una comunicación, remitiendo copia de dos Resoluciones, una en relación al cuidado de salud a largo plazo y la segunda sobre la participación de los territorios en la política nacional del ambiente.

Del senador Francisco González Rodríguez, una comunicación, solicitando se le excuse de los trabajos el día 31 de agosto de 2000, ya que estará fuera de la Isla atendiendo una situación familiar.

MOCIONES

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta. SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

- SR. MELENDEZ ORTIZZ: Señora Presidenta, vamos a solicitar que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de tener que informar la Resolución del Senado 3621, y que la misma se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.
- SRA. VICEPRESIDENTA: A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo, se aprueba.
- SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, vamos a solicitar que la Relación de Mociones de Condolencia y Felicitación se dé por leída y aprobada.
- SR. VICEPRESIDENTA: A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

MOCIONES DE FELICITACION, RECONOCIMIENTO, JUBILO, TRISTEZA O PESAME

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame.

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, muy respectuosamente, propone ante este Alto Cuerpo se envíe carta con motivo del fallecimiento del Sr. Angel Luis Colón. Deseo expresar mis más sentidas condolencias a su esposa Sra. Porfiria Collazo Vega y sus hijos Angel Luis, Maritza, Lizette Colón Collazo.

Ahora que ha ido a morar junto al Señor, sabemos que Dios le concederá la plenitud de Su amor y Su paz en su Reino Celestial. Que su alma descanse en paz.

Asímismo, la Secretaría de esta Alto Cuerpo, remitará copia de esta Moción, a la dirección, de la Oficina de la Senadora Migdalia Padilla."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, muy respectuosamente, propone ante este Alto Cuerpo se envíe carta con motivo del fallecimiento del Sr. Ricardo González Martínez. Deseo expresar mis más sentidas condolencias a sus hijos Miguel A., Carmen J., Juanita y Sergio González Santana.

Ahora que ha ido a morar junto al Señor, sabemos que Dios le concederá la plenitud de Su amor y Su paz en su Reino Celestial. Que su alma descanse en paz.

Asímismo, la Secretaría de esta Alto Cuerpo, remitará copia de esta Moción, a la dirección, de la Oficina de la Senadora Migdalia Padilla."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, muy respectuosamente, propone ante este Alto Cuerpo se envíe carta con motivo del fallecimiento de la Sra. Carmencita Lizardi Laguna. Deseo expresar mis más sentidas condolencias a su esposo Sr. Jaime Pérez Figueroa, su padre Camilo Lizardi y su madre Ursula Laguna.

Ahora que ha ido a morar junto al Señor, sabemos que Dios le concederá la plenitud de Su amor y Su paz en su Reino Celestial. Que su alma descanse en paz.

Asímismo, la Secretaría de esta Alto Cuerpo, remitará copia de esta Moción, a la dirección, de la Oficina de la Senadora Migdalia Padilla."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, muy respectuosamente, propone ante este Alto Cuerpo se envíe carta con motivo del fallecimiento de la Sra. Julia Ramos Meléndez. Deseo expresar mis más sentidas condolencias a sus hijos John, Irma, Sonia, Gladys, Zenaida, Susana, Héctor y Loigie López Ramos.

Ahora que ha ido a morar junto al Señor, sabemos que Dios le concederá la plenitud de Su amor y Su paz en su Reino Celestial. Que su alma descanse en paz.

Asímismo, la Secretaría de esta Alto Cuerpo, remitará copia de esta Moción, a la dirección, de la Oficina de la Senadora Migdalia Padilla."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, muy respectuosamente, propone ante este Alto Cuerpo se envíe carta con motivo del fallecimiento de la Sra. Carmen Rosado de Martínez. Deseo expresar mis más sentidas condolencias su esposo Sr. José Martínez y sus hijos José, Enrique, Joel, Luis Antonio, Fabian, Wilfredo y Miguel Martínez Rosado.

Ahora que ha ido a morar junto al Señor, sabemos que Dios le concederá la plenitud de Su amor y Su paz en su Reino Celestial. Que su alma descanse en paz.

Asímismo, la Secretaría de esta Alto Cuerpo, remitará copia de esta Moción, a la dirección, de la Oficina de la Senadora Migdalia Padilla."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZZ: Señora Presidenta, en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, circulado aparece la Resolución Conjunta de la Cámara 3468 y la Resolución Conjunta de la Cámara 3469. Toda vez que estas medidas ya fueron aprobadas, por error se incluyeron, solicitamos que se devuelvan a la Comisión de Reglas y Calendario.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la solicitud de señor Portavoz, ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Que se aclare para el récord, de que se dejen sin efecto estas medidas, se retiren del Calendario, y para efectos de trámite que se devuelva a la Comisión para allí darle la disposición final.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la solicitud de señor Portavoz, ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, que se continúe con el segundo Orden de los Asuntos.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la solicitud de señor Portavoz, ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones de Trámite Legislativo:

El honorable Pedro Rosselló, Gobernador de Puerto Rico, ha sometido al Senado, para consejo y consentimiento de éste, los nombramientos del señor José Quiñones Pérez, para miembro de la Junta de Directores de la Corporación de Seguros Agrícolas de Puerto Rico, para un nuevo término que vence el 11 de agosto de 2002; del licenciado Frank W. Fournier Rodríguez, para miembro de la Junta de Directores

de la Corporación de las Artes Musicales, para un nuevo término que comienza posterior al 31 de julio de 2000 y vence el 31 de julio de 2004; del CPA José Antonio Pérez Delgado, para miembro de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico, para un término que vence el 16 de junio de 2005; de la licenciada Waleska Casiano Matos, para miembro de la Comisión para los Asuntos de la Mujer, para un término que vence el 29 de noviembre de 2002; del señor Héctor I. Aponte Santiago, para miembro del Comité de Conservación de Suelos de Puerto Rico, para un término que vence el 27 de mayo de 2003; de la doctora Loretta Phelps de Córdova, para miembro de la Junta de Directores de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública, para un nuevo término que comienza posterior al 12 de septiembre de 2000 y vence el 12 de septiembre de 2005 y del doctor Sadí Antonmattei Rivera, para miembro de la Junta Examinadora de Técnicos en Radiología de Puerto Rico, para un nuevo término de cuatro (4) años los cuales, por disposición reglamentaria han sido referidos a la Comisión de Nombramientos.

SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

De la Oficina del Contralor, tres comunicaciones, remitiendo copia de los Informes de Auditoría Número DB-01-9 sobre las operaciones fiscales del Tribunal General de Justicia de Puerto Rico, Tribunal de Primera Instancia, Sala Superior de San Juan – Asuntos de lo Criminal; DB-01-10 sobre las operaciones fiscales del Tribunal General de Justicia de Puerto Rico, Tribunal de Primera Instancia, Sala Superior de Carolina y M-01-08 sobre las operaciones fiscales del Municipio de Peñuelas

MOCIONES

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, vamos a solicitar que la Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo y Tristeza, se den por leídas y aprobadas.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la solicitud de señor Portavoz, ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

MOCIONES DE FELICITACION, RECONOCIMIENTO, JUBILO, TRISTEZA O PESAME

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame.

Por la senadora Norma L. Carranza De León:

"La Senadora que suscribe, propone a este Alto Cuerpo, se curse la expresión de felicitación que a continuación se indica:

Al señor Carlos Fernández, Presidente de COSVI y a la señora Paula Serrano, Presidenta del Club Pinos de Otoño de la Cooperativa Dr. Zeno Gandía de Arecibo, por haber obtenido el triunfo en la celebración de las Sextas Cosvi Justas Masters.

Se propone además, que a través de la Secretaría de este augusto cuerpo se transcriba este mensaje en papel pergamino a fin de que el mismo pueda ser entregado por esta Senadora a los recipientes."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, antes de pasar al Calendario de Lectura, quisiéramos en este momento extender nuestra felicitación a nombre de la Mayoría Parlamentaria, y yo sé que de todos los compañeros Senadores, al compañero Presidente, que cumplió años el sábado; estaba calladito, no lo dijo. Y también al compañero Pagán González que cumplió el domingo 27, y le extendemos nuestras felicitaciones. Le deseamos muchas felicidades. Que el Señor Todopoderoso los siga iluminando para que sigan aportando con sus recursos, sus habilidades y conocimientos al Pueblo de Puerto Rico y a él y a su esposa y a sus hijos; a ambos, pues nuestro apoyo, respaldo y nuestras felicitaciones en este momento.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senadora González de Modestti.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Nuestra Delegación del Partido Popular Democrático quiere unirse a esa felicitación. El pasado viernes estuvimos en una improvisada fiesta de sorpresa que le dimos a nuestro Presidente, y nos alegra muchísimo que se haya tomado conocimiento por parte de este Cuerpo para felicitar a una persona que ha hecho una labor de excelencia, como es nuestro Presidente, y desconocía que también el compañero Pagán había cumplido años, así que le deseamos a ambos mucha salud, larga vida, para que puedan seguir sirviéndole al Pueblo de Puerto Rico.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, vamos a solicitar que se proceda con el Calendario de Lectura de las medidas incluidas en Calendario, y al terminar el mismo se decrete un receso, hasta las doce y cuarenta y cinco de la tarde (12:45 p.m.), hora legislativa.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: No hay objeción, señora Presidenta, y sobre todo porque hemos sinceros y hemos dicho "hora legislativa".

SRA. VICEPRESIDENTA: No habiendo objeción, se aprueba.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 3464, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda sin enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Municipio de Juncos, la cantidad de veintinueve mil cuatrocientos (29,400) dólares, para la compra de material, equipo y/o realizar actividades que propendan al bienestar social, deportivo, cultural y mejorar la calidad de vida en el Distrito Representativo Núm. 33; autorizar la transferencia y el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se asigna al Municipio de Juncos la cantidad de veintinueve mil cuatrocientos dólares, para la compra de material, equipo y/o realizar las siguientes obras y actividades en el Distrito Representativo Núm. 33, según se indica a continuación:

Lunes, 28 de a	agosto de 2000	Núm. 3
a)	Aportación al Maratón Internacional Modesto Carrión	3,000
b)	Aportación al Equipo de Béisbol AA Los Mulos del Valenciano	3,000
c)	Aportación a las Pequeñas Ligas "Boys Baseball"	1,000
d)	Aportación al Hogar C.R.E.A., Inc., para compra de equipo	1,000
e)	Aportación al Hogar de Ancianos Ebenezer, Inc.	1,000
f)	Aportación a la Liga de Béisbol de la Legión Americana	2,000
g)	Aportación al Programa Close Up de la Escuela José	
	Collazo Colón	2,000
h)	Aportación a la Clase Graduanda 2001 de la Escuela	
	osé Collazo Colón	1,000
i)	Aportación a la Clase Graduanda 2001 de la Escuela	
	Isabel Flores	1,000
j)	Aportación al Equipo de Béisbol AA Juvenil, Juncos	
	Mulitos 1,000	
k)	Aportación al Hogar Casa de Todos, Inc.	2,000
I)	Aportación a la Liga Atlética Policiaca	500
m)	Aportación al Equipo de Baloncesto Categorías	
	Menores (Federación de Baloncesto Puerto Rico-Liga	
	de Baloncesto Libajú)	1,000
n)	Aportación al "Ballet Juvenil Junqueño"	500
o)	Aportación al Centro de Envejecientes Renacer	1,000
p)	Aportación a la Asociación Madres Puertorriqueñas	500
· · q)	Aportación al niño Miguel Rodríguez Monge para la	
	Adquisición de una rampa hidráulica	5,200
r)	Aportación a los Hogares Jedmar de Puerto Rico para	
	la compra de gabinetes, lavadora, secadora y cisterna	2,000
s)	Aportación a la Escuela de la Comunidad Juana Sánchez	
	para la compra de una máquina de laminar	200
t)	Aportación a la Escuela de la Comunidad Laura Navarro	
	Para la compra de equipo, libros y materiales de construcción	500
	TOTAL	29,400

Sección 2.-Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos federales, estatales o municipales.

Sección 3.-Dichos fondos provienen de la suma de cinco millones quinientos cincuenta y cinco mil (5,555.000) dólares, consiganados en el Departamento de Hacienda para ser distribuidos mediante legislación.

Sección 4.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. de la C. 3464, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida sin enmiendas.

Esta medida propone asignar al Municipio de Juncos, la cantidad de veintinueve mil cuatrocientos (29,400) dólares, provenientes de los cinco millones quinientos cincuenta y cinco mil (5,555,000) dólares, consignados en el Departamento de Hacienda, para ser distribuidos mediante legislación, para la compra de material, equipo y/o realizar actividades que propendan al bienestar social, deportivo, cultural y mejorar la calidad de vida en el Distrito Representativo Núm. 33; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados en el marco presupuestario del Gobierno de Puerto Rico. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. de la C. 3464 sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Roger Iglesias Suárez
Presidente
Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 3465, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda sin enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Departamento de la Familia, la cantidad de veinte mil (20,000) dólares, para la compra de equipos, muebles o enseres perdidos en algún desastre natural por personas de escasos recursos económicos y para la compra de juguetes con motivo de las festividades navideñas en el Distrito Representativo Núm. 2 de San Juan y autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se asigna al Departamento de la Familia, la cantidad de veinte mil (20,000) dólares, para la compra de equipos, muebles o enseres perdidos en algún desastre natural por personas de escasos recursos económicos y para la compra de juguetes con motivo de las festividades navideñas en el Distrito Representativo Núm. 2 de San Juan.

Sección 2.-Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta provienen de los cinco millones quinientos cincuenta y cinco mil (5,555,000) dólares, distribuídos mediante legislación.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. de la C. 3465, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida sin enmiendas.

Esta medida propone asignar al Departamento de la Familia, la cantidad de veinte mil (20,000) dólares, provenientes de los cinco millones quinientos cincuenta y cinco mil (5,555,000) dólares, consignados en el Departamento de Hacienda, para ser distribuidos mediante legislación; para la compra de equipos, muebles o enseres perdidos en algún desastre natural por personas de escasos recursos económicos y para la compra de juquetes con motivo de festividades navideñas en el Distrito Representativo Núm. 2 de San Juan; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados en el marco presupuestario del Gobierno de Puerto Rico. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. de la C. 3465 sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.) Roger Iglesias Suárez Presidente Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 3466, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda sin enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Departamento de Salud, la cantidad de diez mil (10,000) dólares, para la compra de medicamentos, equipo médico, equipo ortopédico y tratamientos relacionados con la salud en el Distrito Representativo Núm. 2 de San Juan y autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se asigna al Departamento de Salud, la cantidad de diez mil (10,000) dólares, para la compra de medicamentos, equipo médico, equipo ortopédico y tratamientos relacionados con la salud en el Distrito Representativo Núm. 2 de San Juan.

Sección 2.-Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta provienen de los cinco millones quinientos cincuenta y cinco mil (5,555,000) dólares, distribuídos mediante legislación.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. de la C. 3466 tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida sin enmiendas.

Esta medida propone asignar al Departamento de Salud, la cantidad de diez mil (10,000) dólares, provenientes de los cinco millones quinientos cincuenta y cinco mil (5,555,000) dólares, consignados en el Departamento de Hacienda, para ser distribuidos mediante legislación; para la compra de medicamentos, equipo médico, equipo ortopédico y tratamientos relacionados con la salud en el Distrito Representativo Núm. 2 de San Juan; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados en el marco presupuestario del Gobierno de Puerto Rico. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. de la C. 3466 sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.) Roger Iglesias Suárez Presidente Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 3467, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda sin enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Departamento de Educación, la cantidad de diez mil (10,000) dólares, para la compra de materiales y equipos educativos y para gastos operacionales y de funcionamiento en el Distrito Representativo Núm. 2 de San Juan y autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se asigna al Departamento de Educación, la cantidad de diez mil (10,000) dólares, para la compra de materiales y equipos educativos y para gastos operacionales y de funcionamiento en el Distrito Representativo Núm. 2 de San Juan.

Sección 2.-Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta provienen de los cinco millones quinientos cincuenta y cinco mil (5,555,000) dólares, distribuídos mediante legislación

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. de la C. 3467, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida sin enmiendas.

Esta medida propone asignar al Departamento de Educación, la cantidad de diez mil (10,000) dólares, provenientes de los cinco millones quinientos cincuenta y cinco mil (5,555,000) dólares, consignados en el Departamento de Hacienda, para ser distribuidos mediante legislación; para la compra de materiales y equipos educativos y para gastos operacionales y de funcionamiento en el Distrito Representativo Núm. 2 de San Juan; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados en el marco presupuestario del Gobierno de Puerto Rico. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. de la C. 3467 sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.) Roger Iglesias Suárez Presidente Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 3470, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda sin enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes, la cantidad de diez mil (10,000) dólares, para la compra de materiales, equipos, juegos, gastos de viaje, para realizar actividades que propendan al bienestar social y para mejorar la calidad de vida y para gastos operacionales y de funcionamiento, para actividades deportivas y recreativas en el Distrito Representativo Núm. 2 de San Juan y autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se asigna al Departamento de Recreación y Deportes, la cantidad de diez mil (10,000) dólares, para la compra de materiales, equipos, juegos, gastos de viaje, para realizar actividades que propendan al bienestar social y para mejorar la calidad de vida y para gastos operacionales y de funcionamiento, para actividades deportivas y recreativas en el Distrito Representativo Núm. 2 de San Juan.

Sección 2.-Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta provienen de los cinco millones quinientos cincuenta y cinco mil (5,555,000) dólares, distribuídos mediante legislación.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. de la C. 3470, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

Esta medida propone asignar al Departamento de Recreación y Deportes, la cantidad de diez mil (10,000) dólares, provenientes de los cinco millones quinientos cincuenta y cinco mil (5,555,000) dólares, consignados en el Departamento de Hacienda, para ser distribuidos mediante legislación; para la compra de materiales, equipos, juegos, gastos de viaje, para realizar actividades que propendan al bienestar social y para mejorar la calidad de vida y para gastos operacionales y de funcionamiento en el Distrito Representativo Núm. 2 de San Juan; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados en el marco presupuestario del Gobierno de Puerto Rico. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. de la C. 3470 sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.) Roger Iglesias Suárez Presidente Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 3513, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda sin enmiendas.

_ _ _ _

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de trescientos mil (300,000) dólares, para proveer aportaciones a fin de comprar equipo, mobiliario básico materiales escolares, materiales para la reparación y mejoras de viviendas, la compra de medicinas y gastos médicos para las personas de escasoso recursos, donativos a estudiantes o veteranos, aportaciones a instituciones cívicas, culturales, educativas o deportivas que operen sin fines de lucro que realicen actividades que propendan al bienestar social, deportivo, cultural y mejorar la calidad de vida en cualquier municipio de Puerto Rico; y para autorizar el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se asigna a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de trescientos mil (300,000) dólares, para proveer aportaciones a fin de comprar equipo, mobiliario básico materiales

escolares, materiales para la reparación y mejoras de viviendas, la compra de medicinas y gastos médicos para las personas de escasoso recursos, donativos a estudiantes o veteranos, aportaciones a instituciones cívicas, culturales, educativas o deportivas que operen sin fines de lucro que realicen actividades que propendan al bienestar social, deportivo, cultural y mejorar la calidad de vida en cualquier municipio de Puerto Rico.

Sección 2.-La Administración de Servicios Generales someterá a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, un informe final de los propósitos establecidos en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 3.-Los fondos asignados provendrán del Fondo General para el año fiscal 2000-2001 de haber disponibilidad de recursos presupuestarios adicionales después de la revisión del Departamento de Hacienda a fin de sufragar esta asignación especial también de haber recaudos superiores de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal del presente año fiscal.

Sección 4.-Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta, podrán parearse con aportaciones privadas o cualesquiera otros fondos del Gobierno Estatal, Municipal o del Gobierno de los Estados Unidos de América.

Sección 5.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir el 1ro. de julio de 2000."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. de la C. 3513, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, su aprobación sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. de la C. 3513, propone asignar a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de trescientos mil (300,000) dólares, para proveer aportaciones a fin de comprar equipo, mobiliario básico, materiales escolares, materiales para la reparación y mejoras de viviendas, la compra de medicinas y gastos médicos para las personas de escasos recursos, donativos a estudiantes o veteranos, aportaciones a instituciones cívicas, culturales, educativas o deportivas que operen sin fines de lucros que realicen actividades que propendan al bienestar social, deportivo cultural y mejorar la calidad de vida en cualquier Municipio de Puerto Rico; y para autorizar el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados en el marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. de la C. 3513 sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Roger Iglesias Suárez
Presidente
Comisión de Hacienda"

_ _ _ _

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 3621, la cual ha sido decargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para extender el más cálido reconocimiento y felicitación al Equipo los Samaritanos de San Lorenzo y a su apoderado el Ing. Carlos M. del Valle en ocasión de haber obtenido el Campeonato Nacional de la Federación de Béisbol Aficionado de la temporada de 2000.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Los Poderosos Samaritanos de San Lorenzo se proclamaron campeones de Puerto Rico en la Pelota Superior Aficionada frente al equipo de los Potros de Santa Isabel.

Hace acerca de 32 años comenzó la historia de esta poderosa novena la que ha obtenido cuatro campeonatos nacionales conquistando el primero de ellos en la década de los setenta, el segundo y tercero en la década de los noventa y el último en el año 2000. Cabe señalar que los últimos dos campeonatos han sido de manera consecutiva.

Resulta meritorio señalar que para tres de los cuatro títulos obtenidos por esta novena ha fungido como su apoderado el ingeniero y deportista sanlorenceño Carlos M. Del Valle lo que lo consagra como el apoderado de todo los tiempos del equipo de San Lorenzo.

Su primera base José Efraín Miranda y su campo corto Félix Martínez fueron seleccionados como jugadores más valiosos de la serie.

El cuerpo monticular de este equipo en sin duda de los mejores del béisbol aficionado. Se destacaron en esta serie final los lanzadores Angel "Bebé"Cruz, José A. Fortis, Eliot Baretti y Omar Meléndez quien ganó el último juego de la serie.

Esta temporada los Samaritanos vinieron con el empuje y carisma que los caracteriza a arrasar la serie cuando se impusieron en cuatro juegos consecutivos frente a los Potros de Santa Isabel.

Se hace necesario mencionar cada uno de los integrantes así como las personas que contribuyeron al éxito de este Equipo: su co-apoderado, Jaime Del Valle; su cuerpo técnico; Manolo Rosario, Dirigente, Germán Rivera, Israel Escobar y Gilberto Soto, Coaches; sus jugadores; Angel Cruz, José A. Fortis, Omar Meléndez, Oscar Román, Eliot Baretti, Aníbal Martínez, Andy Conde, Pedro Torruellas, José Miranda, Edwin Cuadrado, Javier Pedró, Félix Martínez, Roque Muñoz, Radamés Torres, Alfred Rodríguez, Omar Hernández, Javier Santos, Javier Acevedo, Norman Cotto, Harold Rodríguez, Iván Trujillo, Leonel Santiago, Carlos Márquez, Benjamín Candelaria, Víctor Fonseca, y Carlos Narváez: sus mascotas: Oscar Rivera y Christian Morales; su receptor de práctica, Roberto Figueroa; su entrenador Fernando Rodríguez; el encargado de la propiedad Víctor Morales; el estadístico Juan De Jesús; su asesor, el Sr. Cristóbal "Caguitas" Colón; sus narradores, José M. Díaz "Cabo Gordo" y José A. Pagán; su productor de transmisión, José A. González; sus comentaristas, Marcelino Moyet Saldaña y Marcelino "Papo" Moyet y la tesorera Brenda Mejías.

Es por esto que el Senado de Puerto Rico desea reconocer al Equipo los Samaritanos de San Lorenzo, Campeones Nacionales 2000 del Béisbol Doble A.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Extender el más cálido reconocimiento y felicitación al Equipo los Samaritanos de San Lorenzo y a su apoderado el Ing. Carlos M. Del Valle en ocasión de haber obtenido el Campeonato Nacional de la Federación de Béisbol Aficionado de la temporada de 2000.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, se le hará entrega al apoderado e integrantes del Equipo Campeón, Samaritanos de San Lorenzo, en una actividad a llevarse a cabo en el Senado de Puerto Rico; así como también se le entregará copia a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

SRA. VICEPRESIDENTA: Habiendo concluido la lectura, entonces se procede con el receso hasta las doce y cuarenta y cinco de la tarde (12:45 p.m.), hora legislativa.

RECESO

SRA. VICEPRESIDENTA: Se reanuda la sesión.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZZ: Señora Presidenta, vamos a solicitar que se comience con la consideración del Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 3464, titulada:

"Para asignar al Municipio de Juncos, la cantidad de veintinueve mil cuatrocientos (29,400) dólares, para la compra de material, equipo y/o realizar actividades que propendan al bienestar social, deportivo, cultural y mejorar la calidad de vida en el Distrito Representativo Núm. 33; autorizar la transferencia y el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida sin enmiendas.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida sin enmiendas, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 3465, titulada:

"Para asignar al Departamento de la Familia, la cantidad de veinte mil (20,000) dólares, para la compra de equipos, muebles o enseres perdidos en algún desastre natural por personas de escasos recursos

económicos y para la compra de juguetes con motivo de las festividades navideñas en el Distrito Representativo Núm. 2 de San Juan y autorizar el pareo de los fondos asignados."

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida sin enmiendas.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida sin enmiendas, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 3466, titulada:

"Para asignar al Departamento de Salud, la cantidad de diez mil (10,000) dólares, para la compra de medicamentos, equipo médico, equipo ortopédico y tratamientos relacionados con la salud en el Distrito Representativo Núm. 2 de San Juan y autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador Iglesia Suárez.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Solicitamos la aprobación de la medida sin enmiendas.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida sin enmiendas, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 3467, titulada:

"Para asignar al Departamento de Educación, la cantidad de diez mil (10,000) dólares, para la compra de materiales y equipos educativos y para gastos operacionales y de funcionamiento en el Distrito Representativo Núm. 2 de San Juan y autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador Iglesia Suárez.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Solicitamos la aprobación de la medida sin enmiendas.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida sin enmiendas, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

_ _ _ .

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 3470, titulada:

"Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes, la cantidad de diez mil (10,000) dólares, para la compra de materiales, equipos, juegos, gastos de viaje, para realizar actividades que propendan al bienestar social y para mejorar la calidad de vida y para gastos operacionales y de funcionamiento, para

actividades deportivas y recreativas en el Distrito Representativo Núm. 2 de San Juan y autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador Iglesia Suárez.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Solicitamos la aprobación de la medida sin enmiendas.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida sin enmiendas, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 3513, titulada:

"Para asignar a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de trescientos mil (300,000) dólares, para proveer aportaciones a fin de comprar equipo, mobiliario básico materiales escolares, materiales para la reparación y mejoras de viviendas, la compra de medicinas y gastos médicos para las personas de escasoso recursos, donativos a estudiantes o veteranos, aportaciones a instituciones cívicas, culturales, educativas o deportivas que operen sin fines de lucro que realicen actividades que propendan al bienestar social, deportivo, cultural y mejorar la calidad de vida en cualquier municipio de Puerto Rico; y para autorizar el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia."

SR: IGLESIAS SUAREZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador Iglesia Suárez.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Solicitamos la aprobación de la medida sin enmiendas.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida sin enmiendas, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 2511, en reconsideración, titulada:

"Para reasignar al Programa de Construcción y Rehabilitación de Viviendas de la Administración de Desarrollo y Mejoras de Viviendas (ADMV), la cantidad de un millón cuatrocientos cincuenta mil (1,450,000) dólares provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 336 de 8 de agosto de 1998, para la construcción de treinta (30) unidades de viviendas en las parcelas nuevas de la comunidad Caonillas de Aibonito."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para enmiendas en Sala al texto enrolado.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante con las enmiendas en Sala.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En el texto, página 1, líneas 4 y 5, después de "para" eliminar todo el contenido y sustituir por lo siguiente: "Las siguientes obras: a- adquisición de terrenos y compensación de estructuras en el área Chupacallos de la comunidad Aguas Claras del municipio de Ceiba -\$600,000. b-

Construcción de veinte (20) unidades de vivienda a bajo costo en las parcelas nuevas de la Comunidad Canillas del Municipio de Aibonito- 850,000 dólares. Total: 1,450,000 dólares." Esas son las enmiendas.

- SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas en Sala al texto enrolado, ¿hay alguna objeción?
- SRA. GONZALEZ VDA. DE MODESTTI: No hay objeción.
- SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.
- SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida según ha sido enmendada, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.
 - SR. MELENDEZ ORTIZ: Para enmiendas al título.
 - SR. PRESIDENTA: Adelante.
- SR. MELENDEZ ORTIZ: Página 1, líneas 4 y 5, después de "1998" eliminar todo el contenido y sustituir por "según se indica en la sección 1 de esta Resolución Conjunta". Esa es la enmienda.
- SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al título, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 3621, titulada:

"Para extender el más cálido reconocimiento y felicitación al Equipo los Samaritanos de San Lorenzo y a su apoderado el Ing. Carlos M. del Valle en ocasión de haber obtenido el Campeonato Nacional de la Federación de Béisbol Aficionado de la temporada de 2000."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para enmiendas en Sala.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

- SR. MELENDEZ ORTIZ: En el texto, página 2, línea 5, tachar "hará", en esa misma línea, tachar "entrega" y sustituir por "entregará". En la Exposicoóon de Motivos, página 1, párrafo 2, línea 1, tachar "acerca" y sustituir por "cerca". Página 1, párrafo 5, línea 1, tachar "en" y sustitur por "es". Esas son las enmiendas.
- SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas en Sala, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.
 - SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.
- SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida según ha sido enmendada, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.
- SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, antes de pedir la votación final, quisiera recordarle a los compañeros Senadores, que estaremos recesando hasta el miércoles –estamos a 30, si no me equivoco-a las once de la mañana (11:00 a.m.), y el jueves a las diez (10:00). El jueves habrá Reglas Especiales de Debate que se habrán de coordinar con el compañero Portavoz, Tony Fas Alzamora, y ya pues, sabemos que habremos de discutir el proyecto de Ley del Voto Presidencial. El jueves a las diez (10:00), miércoles a las once (11:00) y jueves a las diez (10:00).

Haciendo esta observación, señora Presidenta, vamos a solicitar que se forme un Calendario de Votación Final que incluya las siguientes medidas: Resolución Conjunta de la Cámara 3464, Resolución Conjunta de la Cámara 3465, Resolución Conjunta de la Cámara 3466, Resolución Conjunta de la Cámara 3470, Resolución Conjunta de la Cámara 3513, Resolución

Conjunta del Senado 2511, en reconsideración, Resolución del Senado 3621, y que la Votación Final coincida con el Pase de Lista Final.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

R. C. del S. 2511 (reconsideración)

"Para reasignar al Programa de Construcción y Rehabilitación de Viviendas de la Administración de Desarrollo y Mejoras de Viviendas (ADMV), la cantidad de un millón cuatrocientos cincuenta mil (1,450,000) dólares provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 336 de 8 de agosto de 1998, para la construcción de treinta (30) unidades de viviendas en las parcelas nuevas de la comunidad Caonillas de Aibonito."

R. del S. 3621

"Para extender el más cálido reconocimiento y felicitación al Equipo los Samaritanos de San Lorenzo y a su apoderado el Ing. Carlos M. del Valle en ocasión de haber obtenido el Campeonato Nacional de la Federación de Béisbol Aficionado de la temporada de 2000."

R. C. de la C. 3464

"Para asignar al Municipio de Juncos, la cantidad de veintinueve mil cuatrocientos (29,400) dólares, para la compra de material, equipo y/o realizar actividades que propendan al bienestar social, deportivo, cultural y mejorar la calidad de vida en el Distrito Representativo Núm. 33; autorizar la transferencia y el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia."

R. C. de la C. 3465

"Para asignar al Departamento de la Familia, la cantidad de veinte mil (20,000) dólares, para la compra de equipos, muebles o enseres perdidos en algún desastre natural por personas de escasos recursos económicos y para la compra de juguetes con motivo de las festividades navideñas en el Distrito Representativo Núm. 2 de San Juan y autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. de la C. 3466

"Para asignar al Departamento de Salud, la cantidad de diez mil (10,000) dólares, para la compra de medicamentos, equipo médico, equipo ortopédico y tratamientos relacionados con la salud en el Distrito Representativo Núm. 2 de San Juan y autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. de la C. 3467

"Para asignar al Departamento de Educación, la cantidad de diez mil (10,000) dólares, para la compra de materiales y equipos educativos y para gastos operacionales y de funcionamiento en el Distrito Representativo Núm. 2 de San Juan y autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. de la C. 3470

"Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes, la cantidad de diez mil (10,000) dólares, para la compra de materiales, equipos, juegos, gastos de viaje, para realizar actividades que propendan al bienestar social y para mejorar la calidad de vida y para gastos operacionales y de funcionamiento, para actividades deportivas y recreativas en el Distrito Representativo Núm. 2 de San Juan y autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. de la C. 3513

"Para asignar a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de trescientos mil (300,000) dólares, para proveer aportaciones a fin de comprar equipo, mobiliario básico, materiales escolares, materiales para la reparación y mejoras de viviendas, la compra de medicinas y gastos médicos para las personas de escasos recursos, donativos a estudiantes o veteranos, aportaciones a instituciones cívicas, culturales, educativas o deportivas que operen sin fines de lucro que realicen actividades que propendan al bienestar social, deportivo, cultural y mejorar la calidad de vida en cualquier municipio de Puerto Rico; y para autorizar el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia."

VOTACION

La Resolución Conjunta del Senado 2511(reconsideración); la Resolución del Senado 3621 y las Resoluciones Conjuntas de la Cámara 3464; 3465; 3466; 3467 y 3470, son considerados en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Eudaldo Báez Galib, Carmen L. Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Velda González de Modestti, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Mercedes Otero de Ramos, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Bruno A. Ramos Olivera, Charlie Rodríguez Colón, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Luz Z. Arce Ferrer, Vicepresidenta.

	<u>-</u>	_	
~°	otal	~	Λ
	AN 21		4

VOTOS NEGATIVOS

Total
VOTOS ABSTENIDOS
Total
La Resolución Conjunta de la Cámara 3513, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:
VOTOS AFIRMATIVOS
Senadores: Modesto Agosto Alicea, Eudaldo Báez Galib, Carmen L. Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Velda González de Modestti, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Bruno A. Ramos Olivera, Charlie Rodríguez Colón, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Luz Z. Arce Ferrer, Vicepresidenta.
Total
VOTOS NEGATIVOS
Total
VOTOS ABSTENIDOS
Senadora: Mercedes Otero de Ramos.
Total
SRA. VICEPRESIDENTA: Aprobadas todas las medidas. SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señora Presidenta.

Alzamora, que aunque estuvo en el Capitolio hoy aquí temprano, tuvo que ausentarse, ya que está de

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señora Presidenta, para excusar al compañero Antonio Fas

SRA. VICEPRESIDENTA: Senadora González de Modestti.

conferenciante en un entrenamiento a próximos legisladores. Así es que no ha podido estar aquí con nosotros en el momento de la votación, para que esté escusado.

- SRA. VICEPRESIDENTA: A la solicitud de excusa al compañero senador...
- SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Sí, señora Presidenta, el compañero Fas Alzamora no estuvo aquí en la sesión en el día de hoy, lo que quiero decir es que estuvo en su oficina del Capitolio, pero que tuvo que ausentarse, porque el miércoles posiblemente tengamos la juramentación de un nuevo Senador, y se le está dando los adiestramientos.
- SRA. VICEPRESIDENTA: A la solicitud de excusa del compañero Fas Alzamora, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se excusa.
- SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, vamos a solicitar que se excuse al compañero Ramón Luis Rivera, que ha estado en gestiones propias de su cargo en el distrito de Bayamón y no ha podido estar al momento de la votación, ni ha podido estar en los trabajos de esta sesión del hoy.
- SRA. VICEPRESIDENTA: A la solicitud de excusa del compañero Senador, por el distrito de Bayamón, Ramón Luis Rivera, quien está en gestiones propias de cargo y no ha podido estar en los trabajos del día de hoy, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se excusa.
- SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, recordándole a los compañeros que vamos a estar recesando hasta el miércoles a las once (11:00); y que el jueves a las diez (10:00) tendríamos la sesión, para considerar el Proyecto del Voto Presidencial. Para que hagan los ajustes en sus calendarios y puedan estar a tiempo para comenzar a la hora señalada la sesión.

Señora Presidenta, vamos a solicitar que el Senado recese hasta el próximo miércoles, 30 de agosto, a las once en punto de la mañana (11:00 a.m.).

SRA. VICEPRESIDENTA: A la solicitud de receso, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, este Senado recesa hasta el próximo miércoles a las once de la mañana (11:00 a.m.).

INDICE DE MEDIDAS CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA 28 DE AGOSTO DE 2000

<u>MEDIDAS</u>	PAGINA
RCC 3464	
RCC 3465	
RCC 3466	
RCC 3467	
RCC 3470	10618 – 10619
RCC 3513	
RCS 2511	10619 – 10620
RS 3621	